



Diligencia. — Hago constar que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 28 junio 1960

El Secretario

*M. M. Moragues*

Señores

Dia 30 Junio 1960

Alcalde Accidental

D. Francisco Estabanel las diecinueve horas treinta y cinco minutos del dia treinta de junio de mil novecientos sesenta, se reunio la

Tenientes de Alcalde

Comision Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del sr.

D. Carlos Hors

D. Francisco Illobet Alcalde accidental D. Francisco Estabanel y asistencia de

D. Francisco Miralles los Srs. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco

Illobet y D. Francisco Miralles, y del secretario de la Cor-

Secretario

juración D. Miguel Roure y Illorens, estando presente el

D. Miguel Roure y Illorens

Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Interventor

Acta. — Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

D. Pedro Casanovas

Despacho oficial. — Se dio lectura a una resolución de la Delegación de Hacienda fecha 22 de junio actual autorizando la ejecución del Presupuesto extraordinario para llevar a cabo la urbanización de las calles de s. Jaime y Navarra. Se acordó el enterado.

Recurso Sayos. — Se dio lectura a un escrito de D<sup>a</sup> Teresa Sayos Ponce formulando recurso de reposición contra acuerdo de esta Comisión Permanente, fecha 9 del corriente mes por el que se declara debe incluirse en el Registro de Solares de Edificación forzosa, la finca propiedad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en la que se comprenden las

casas números 9, 11 y 13 de la calle Ingeniero. Se acuerda desestimar el recurso por no haber sido desvirtuados los fundamentos y motivos del acuerdo recurrido.

Servicios Delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. — Se acordó aprobar un dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes proponiendo sean bonificados con el 50 por 100 del importe de medicamentos no incluidos en el seguro obligatorio según recetas presentadas los siguientes funcionarios: D. Andres Vinals Jane, D. José Albeso Barrey, D. Pedro Entrena Morcillo, D. José Casafont Vilar, D. José Sangil Sánchez, D. Luis Serra Campillo, D. Odón Casadesus Oro, D. Julio Agulló Fito, D. Valeriano Poblador Valhondo, D. Carmen Ibañez de Ventura, D. Francisca Font Mashons, D. Juan Oñs Bosch, D. José Rodríguez Enríquez, D. Carmen Riera de Mauri, D. Ángel Viñolas Ridorsa, D. Juan Pérez Rodríguez, D. Pedro Rius Cornella y D. Antonio Novoa Raillo.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Fueron aprobadas: la primera y única certificación de obras de construcción de cloaca en la calle de Manresa, por un importe total de 11.229'93 pesetas; y otra certificación de obras ejecutadas por D. Pedro Capeta Padrós, consistentes en la construcción de una caseta para transformador y unas aceras en Av. de la Victoria, afectantes a la zona Deportiva Municipal por un importe total de 162.590' - pesetas.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Francisco Llobet Pascual, se acordó concederle la licencia que solicita para adición de pisos en las casas números 96 y 98 de la calle de Ricoma.

Servicios delegados de Hacienda. — Fue aprobado un dictámen de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda en instancia de D. José Boix Mogas, proponiendo se acuerde concederle un aplazamiento hasta el 31 de diciembre de este año para el pago de 30.925' - pesetas, importe de



la liquidación del expediente de plus valía nº 129 de 1959

Y se aprobo tambien otro dictámen de la misma Tenencia de Alcaldia en instancia de D<sup>e</sup> Paquita Balesca proponiendo sea baja dicha señora en el arbitrio sobre consumos de lujo a partir del dia uno de julio de este año por haber cesado en su actividad.

Facturas. - Se acordó aprobar facturas de los srs. siguientes: D. Jaime Illa, D. Federico Font, Oce, casa Fito, Imprenta Cucurella, Imprenta Busquets, Juan Sitges, Esteban Riera, Droguería Armengol, Ferretería Espargaro, cristalerías Pladerall, Salvador Colomer, Enrique Jofra, Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. Estabanell y Pahissa S.A., Maspons, D. Miguel Sierra, Hotel Europa, Taxis Rosello, D. José Casals, zapatería Canal, D. Dionisio Riera, V. Casals Grau, Orquesta Iberia, Garage Baulenas, J. Baulenas, Garage Sastre, D. José Dalmau, Farmacia Arimany, Confitería Cunillera, D. Francisco Pi, Muebles Pou y Hotel Europa con un importe de 35.696'60 pesetas.

Ruegos y preguntas. - Firma de entrada al servicio. - El Sr. Estabanell da cuenta de las hojas de firma de entrada al servicio de los funcionarios de las oficinas centrales.

Puestos en la Plaza Mercado. - El Sr. Illobet dice que mañana debe ponerse en vigor el acuerdo relativo a traslado de puestos de venta en la Plaza Mercado, acordado en sesión anterior.

El Sr. Estabanell manifiesta que los afectados por esta disposición de traslado han formulado una reclamación por estimar que ha de causar grave perjuicio a sus intereses. Discutido detenidamente el asunto se acuerda sea ejecutado el acuerdo de traslado si bien aplazando su efectividad hasta el lunes próximo a fin de poder comunicar esta resolución a los interesados.

y organizar debidamente el traslado.

Señalización. — Manifiesta el Sr. Hlobet que han sido instalados ya los postes de señalización a lo largo de la carretera, y como en los primeros días pue de producirse alguna confusión, ha ordenado a la Policia Municipal que haga las indicaciones pertinentes a los conductores de vehículos sin imponer ninguna multa por ahora.

Cubas de riego. — El Sr. Hors da cuenta de que la cuba destinada a riego de las vías públicas está tan averiada que no es posible hacer ninguna reparación según manifiesta el industrial D. José Torner que se dedica a la construcción de cubas; quien ha formulado presupuesto para el suministro de una cuba nueva de las mismas medidas de la vieja cuyo presupuesto es de 1.500- pesetas. Se acuerda adquirirla aprobando este presupuesto.

Reparaciones en la carretera. — El sr. Hors manifiesta que de acuerdo con la autorización que le fué concedida en la sesión de Pleno 31 de mayo último, ha tratado una brigadilla del empresario sr. Capeta para proceder a reparaciones en el adoquinado de la carretera. Dice que semanalmente se presentarán facturas de los trabajos realizados con relación detallada de los sitios en que hayan sido hechas reparaciones y de las personas que puedan ser responsables de los desperfectos, a fin de poder, luego, pasar factura a dichos responsables y exigirles el reintegro del importe de la reparación. La Corporación expresa su conformidad.

sin otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de ella extienda la presente acta certificada

E. Llobet

F. Santonja

J. Pujol  
Carles Hors

L. Secabois  
Miguel Mora